

31 Julio / 58

D 1/6

# 7402

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley que designa con el nombre de General Dr. Rafael L. Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base de la Aviación Militar Dom., con la Academia Militar Batalla de Las Barreras y con el Balneario de Boca Chica -

9 Págs

00531

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
31 de julio, 1958

Señor Lic.  
Marino E. Cáceres,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de hoy me es grato remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base de la Aviación Militar Dominicana, con la Academia Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca Chica.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

8/16



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ha destacado de modo sobresaliente su capacidad organizadora y de brillantes iniciativas, en las austeras disciplinas de las Fuerzas Armadas de la República, a las que ha consagrado su juventud con tanta energía como inteligencia, al par que acendrabá en las aulas universitarias la superior cultura que le mereció el Doctorado en Derecho, aportando así, a las instituciones castrenses, con merecidos honores y distinciones de la República, junto con su personal prestancia, la vocación y el impulso edificante que recibió para tan meritoria misión, de su ilustre padre el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva;

CONSIDERANDO: Que es justo y plausible manifestar el reconocimiento público hacia el General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, prominente colaborador de la estructura moral de la obra de paz que ilustra los anales de esta Era, tanto en la vida interna de la República, como en sus relaciones con los pueblos que constituyen la comunidad del Mundo Libre, y que se cumple ese deber designando con su nombre la autopista que comunica Ciudad Trujillo con la base aérea Presidente Trujillo, centro de donde irradian las actividades de este joven y ya prestigioso militar; con la Academia

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el General Doctor Rafael Leonidas  
Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas  
Armadas ha destacado de modo sobresaliente su capacidad or-  
ganizativa y de brillantes talentos, en las anteriores dis-  
posiciones de las Fuerzas Armadas de la República, a las que  
ha consagrado su juventud con tanta energía como inteligencia  
y el por que se encuentra en las aulas universitarias la in-  
terior cultura que ha marcado el progreso en derecho, que  
le ha dado a las instituciones dominicanas, con méritos ho-  
nrosos y distinguidos de la República, junto con su personal  
intelectual, la vocación y el impulso edilicio que preside  
para tan meritoria etapa, de su ilustre padre el General  
Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Excmo. Jefe de  
Estado y Jefe de la Patria Nueva;

CONSIDERANDO: que es justo y plausible reconocer  
el reconocimiento público hacia el General Doctor Rafael Leonidas  
Trujillo hijo, por sus méritos y servicios a la Patria Nueva  
y a las Fuerzas Armadas de la República, con sus res-  
ponsabilidades que consisten en la comandancia del Ejército  
y en el deber de defenderla con su noble  
coraje y espíritu con la gran firmeza  
de sus ideales y con la actividad  
de sus talentos y con la actividad

*H. de la*  
**LEGISLATURA**  
REGISTRADA AL No. *217* del libro letra *F*  
en el folio *1* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos Volados por el Senado  
y girada de *217*  
para ser escrita en máquina a razón de dos expedientes  
interlineales  
Cordialmente,  
*Rafael Trujillo*  
Jefe de las Ordenes de la República



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que designa con el nombre de  
 Gral. Dr. Rafael Leonidas Trujillo hijo, la au-  
 topista Ciudad Trujillo-Boca Chica

PAG.2

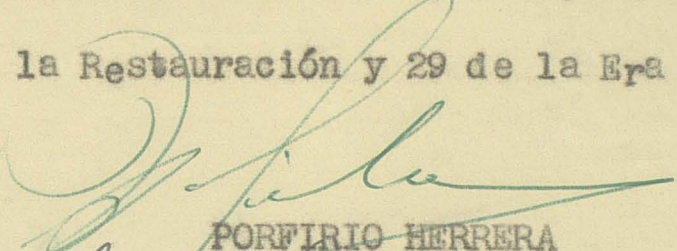
Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca Chica.


## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:


Art. 1o. Se designa con el nombre de General Doctor Ra-  
 fael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Tru-  
 jillo con la Base de la Aviación Militar Dominicana, con la Aca-  
 demia Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca  
 Chica.

Art. 2o. Se confía a las autoridades competentes la  
 ejecución de la presente ley, así como la fijación de las tar-  
 jas correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Con-  
 greso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital  
 de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de  
 julio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la  
 Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

  
 PORFIRIO HERRERA  
 Presidente

  
 MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.  
 Secretario

  
 JULIO A. CAMBIER  
 Secretario

CONGRESO NACIONAL

PAG. 3

ASUNTO: Proy. de Ley que destina con el nombre de  
Gral. Dr. Rafael Leonidas Trujillo hijo, la an-  
tecedente Ciudad Trujillo-Soce Chica

Millar Estrella de las Garteras y con el nombre de Soce Chica

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1o. Se destina con el nombre de General Doctor Ra-

fael Leonidas Trujillo hijo, la antedicha que una a Ciudad Tru-

jillo con la Base de la Avda. Millar Estrella Dominicana, con la an-

tecedente Millar Estrella de las Garteras y con el nombre de Soce

Chica.

Art. 2o. Se confiere a las autoridades competentes la

ejecución de la presente ley, así como la fijación de las tar-

tas correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Con-

greso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital

de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de

Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la

Independencia, 85 de la República y 29 de la Era de Trujillo.

HORACIO MARTÍNEZ  
Presidente

417 LEGISLATURA Ley 1015  
REGISTRADA AL No. 277  
en el folio ..... del libro letra .....  
de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y inscritos en máquina a razón de dos ejemplares  
interiores  
Ciudad Trujillo, 27 de Julio de 1958  
Luis A. Rodríguez  
Jefe de las Oficinas del Senado



Señores senadores:

La moción presentada por la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas a este elevado Cuerpo Legislativo que tiende a designar con el nombre del distinguido militar y jurista General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base de la Aviación Militar Dominicana, con la Academia Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca Chica, próxima a inaugurarse, es un verdadero reconocimiento al mérito del joven militar cuyos afanes patrióticos de organizador hacen honor a su condición de primer vástago varón del eximio Conductor de los destinos nacionales, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

La representación legítima del pueblo dominicano, el Congreso Nacional, tributará así un merecido testimonio de reconocimiento a quien con su colaboración atinada y brillante fué factor preponderante en la

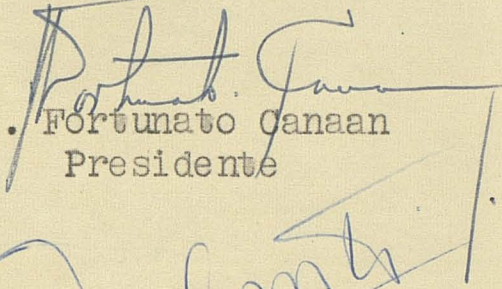
magna realización de esa portentosa y moderna autopista que constituye legítimo orgullo para los dominicanos y jalón singular en el progreso del sistema vial del país, fruto exclusivo de la mente preclara y de la acción fecunda del Benefactor de la Patria.

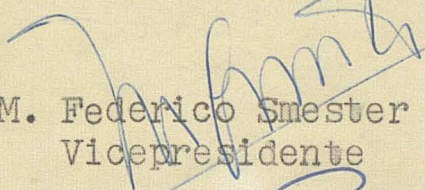
El General Trujillo hijo vinculado con lazos de amor y de labor útil a los centros castrenses que une esa supercarretera, se dignará aceptar este homenaje, con su proverbial hombría de bien, no solo como un justo reconocimiento de sus valiosas gestiones de entusiasta cooperador en la organización de la Aviación Militar Dominicana, sino también como una muestra de cariño y respeto de sus conciudadanos que siempre han admirado en él, sus sobresalientes méritos personales de hombre público.

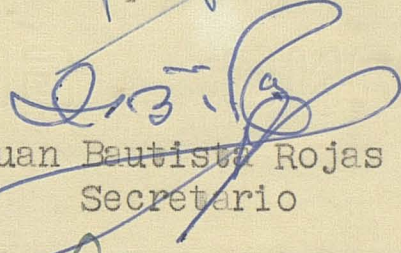
En tal virtud, los suscritos, integrantes de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicaciones y Transportes rinden por este medio su recomendación favorable a que el Senado apruebe la acertada Moción presentada por la Comisión Permanente de las Fuerzas

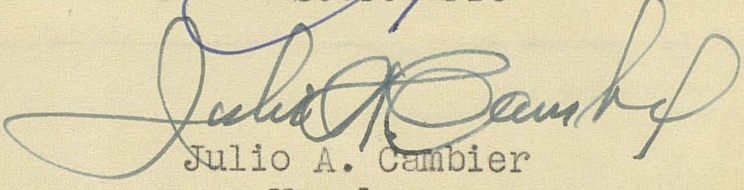
Armadas a que antes se ha hecho referencia.

Comisión de Obras Públicas:

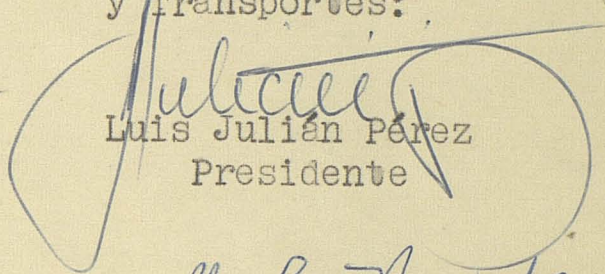
  
J. Fortunato Canaan  
Presidente

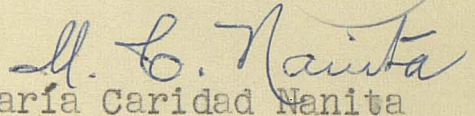
  
M. Federico Smester  
Vicepresidente

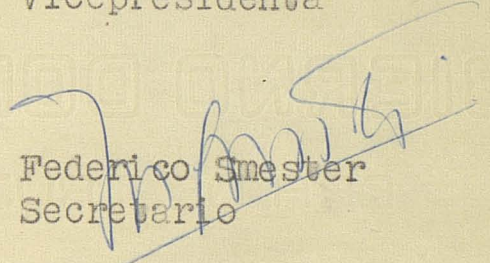
  
Juan Bautista Rojas  
Secretario


  
Julio A. Cambier  
Vocal

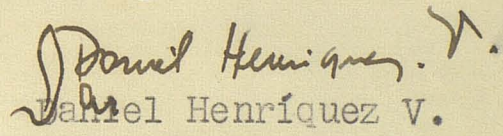
Comisión de Comunicaciones  
y Transportes:

  
Luis Julián Pérez  
Presidente

  
María Caridad Nanita  
Vicepresidenta

  
M. Federico Smester  
Secretario

  
Rafael Augusto Sánchez  
Vocal

  
Daniel Henríquez V.  
Vocal

30 de julio, 1958

COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL  
SENADO

Señores Senadores:

Tienen conocimiento esta Comisión de que el día 17 de agosto próximo y a propósito de la celebración del aniversario de la Restauración Nacional y de cumplirse cinco lustros de haber sido conferido al insigne Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, el merecido título de Benefactor de la Patria, será inaugurada la autopista que une a esta capital con los poblados de Boca Chica y San Isidro y que como tantísimas ótras grandiosas obras de progreso y de superación nacional, ha sido construída con arreglo a los patrióticos y admirables programas del Supremo Conductor de los destinos nacionales.

Resulta, en el sentir de esta Comisión, sumamente oportuno el hecho de tal inauguración, para que se le aproveche rindiendo honor a quien como el primer vástago varón del Benefactor de la Patria, o sea el General y Dr. Rafael Leonidas Trujillo hijo, ha heredado de su ilustre progenitor una señalada vocación de servir a la Patria consagrándole sus naturales facultades acrecidas por sus conocimientos de aprovechado universitario, y destacándose notablemente en los fundamentales servicios de las Fuerzas Armadas de la República, de una de cuyas ramas -la Aviación Militar Dominicana- ha sido prestante Jefe, habiendo merecido además que en reconocimiento a sus realizaciones el Superior Gobierno le confiera la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.-

A estas razones se une en el ánimo de esta Comisión la circunstancia de que en uno de los puntos terminales de la autopista que va a inaugurarse se halla establecida, además de la Base

Aérea de la Aviación Militar Dominicana, la Academia Batalla de Las Carreras, institución cuyos méritos y edificante influencia específicas son bien conocidos y apreciados por el pueblo dominicano.

Considera por tanto esta Comisión que realiza obra de cívica justicia al proponer, como efectivamente propone, que se designe con el meritorio nombre del prestante militar y Dr. Rafael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que conduce de esta Ciudad a Boca Chica y San Isidro, y que tal designación se haga mediante aprobación del siguiente proyecto de Ley:

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ha destacado de modo sobresaliente su capacidad organizadora y de brillantes iniciativas, en las austeras disciplinas de las Fuerzas Armadas de la República, a las que ha consagrado su juventud con tanta energía como inteligencia, al par que acendrabá en las aulas universitarias la superior cultura que le mereció el Doctorado en Derecho, aportando así, a las instituciones castrenses, como merecidos honores y distinciones de la República, junto con su personal prestancia, la vocación y el impulso edificante que recibió para tan meritoria misión, de su ilustre padre el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva;

CONSIDERANDO: Que es justo y plausible manifestar el reconocimiento público hacia el General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, prominente colaborador de la estructura moral de la obra de paz que ilustra los anales de esta Era, tanto en la vida interna de la República, como en sus relaciones con los pueblos que constituyen la co-

-3-

munidad del Mundo Libre, y que se cumple ese deber designando con su nombre la autopista que comunica Ciudad Trujillo con la base aérea Presidente Trujillo, centro de donde irradian las actividades de este joven y ya prestigioso militar; con la Academia Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca Chica.

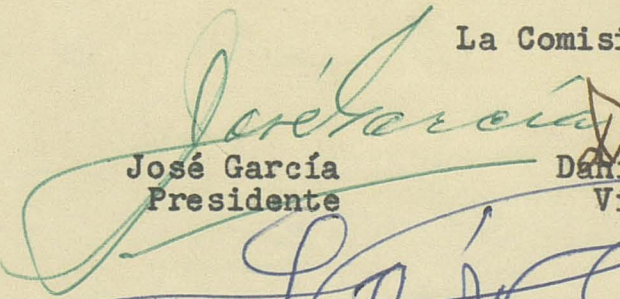
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

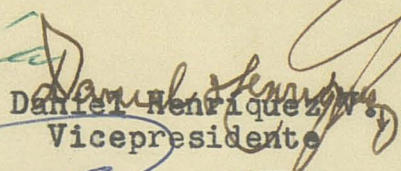
Art. 1.- Se designa con el nombre de General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base de la Aviación Militar Dominicana, con la Academia Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca Chica.

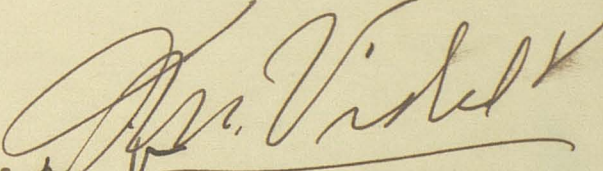
Art. 2.- Se confía a las autoridades competentes la ejecución de la presente ley, así como la fijación de las tarjas correspondientes.

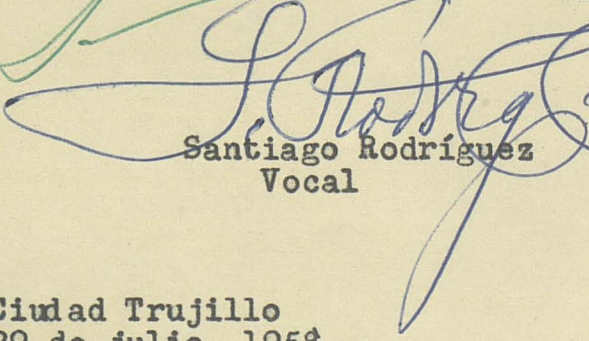
Dada etc.....

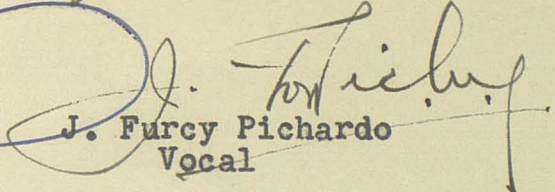
La Comisión:

  
 José García  
 Presidente

  
 Daniel Henríquez  
 Vicepresidente

  
 José María Vidal V.  
 Secretario

  
 Santiago Rodríguez  
 Vocal

  
 J. Furcy Pichardo  
 Vocal

Ciudad Trujillo  
 29 de julio, 1958.-



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

---

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,

00500

- 5 AGO 1958

Señor  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo número 531, de fecha 31 de julio ppdo., junto al cual remitió a esta Cámara de Diputados, después de haber sido aprobado por el Senado, el proyecto de ley que designa con el nombre de General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base de la Aviación Militar Dominicana, con la Academia Militar Batalla de "Las Carre-ras" y con el balneario de Boca Chica.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados, en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Mui atentamente le saluda,

Marino E. Cáceres,  
Vicepresidente en funciones de Presidente.

5/1/58

MAG/lmv.



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

---

Núm. 15127

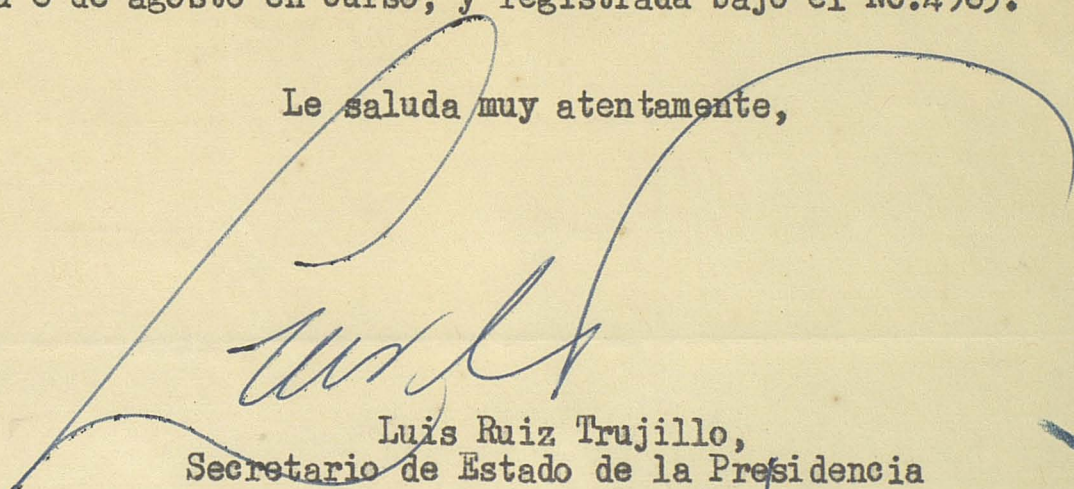
Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
6 de agosto de 1958  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, la autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base de la Aviación Militar Dominicana, con la Academia Militar Batalla de Las Carreras y con el balneario de Boca Chica, ha sido promulgada en fecha 6 de agosto en curso, y registrada bajo el No.4965.

Le saluda muy atentamente,



Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rm/nr

8/1/58

00536

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
30 de julio, 1958

Señor Lic.  
Juan O. Velázquez  
Secretario de Estado de Obras Públicas  
Ciudad

Señor Secretario:

Por la prensa se habrá usted enterado del curso que siguió en esta alta Cámara Legislativa, la sugestión que Ud. hiciera en su carta del 16 de este mes, relativa a designar con el nombre del General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, la espléndida autopista que une a Ciudad Trujillo con el balneario de Boca Chica.

Mañana será sometida a votación ese justiciero proyecto de ley que seguramente merecerá el voto favorable de los señores senadores.

Al felicitarlo a usted por tan plausible iniciativa, le saluda atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

16573

CIUDAD TRUJILLO, D. N.,  
16 de julio de 1958,  
ERA DE TRUJILLO.

Al : Señor  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.

Asunto : Inauguración de la Autopista que une es-  
ta capital con San Isidro y Boca Chica.

1.- Me complace informarle, muy cortésmente, que este Despacho se propone inaugurar el 17 de agosto - con motivo del Aniversario de la Restauración Nacional y de haberse conferido al insigne Padre de la Patria Nueva, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, el justiciero título de Benefactor de la Patria, la Autopista que une a esta capital con San Isidro y Boca Chica.

2.- Asimismo, aspira este Despacho a designar con el nombre de General Dr. Rafael L. Trujillo hijo, la moderna vía de comunicación, primera de su género que se termina en el país, en reconocimiento a las elevadas cualidades que adornan al pundonoroso Jefe de Estado Mayor - Conjunto de las Fuerzas Armadas de la Nación.

3.- Por lo antes expuesto, me permito sugerir a ese alto Cuerpo Legislativo la iniciación de un proyecto de Ley, que resuma en el nombre de la Autopista a inaugurarse los deseos de este Despacho que son en este caso los del pueblo dominicano.

Muy atentamente,

JUAN O. VELAZQUEZ,  
Secretario de Estado de Obras Públicas.

JOV.  
raf/jpo.

16573

CIUDAD TRUJILLO, D. N.,  
16 de julio de 1958,  
ERA DE TRUJILLO.

A1 : Señor  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.

Asunto : Inauguración de la Autopista que une esta capital con San Isidro y Boca Chica.

1.- Me complace informarle, muy cortésmente, que este Despacho se propone inaugurar el 17 de agosto - con motivo del Aniversario de la Restauración Nacional y de haberse conferido al insigne Padre de la Patria Nueva, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, el justiciero título de Benefactor de la Patria, la Autopista que une a esta capital con San Isidro y Boca Chica.

2.- Asimismo, aspira este Despacho a designar con el nombre de General Dr. Rafael L. Trujillo hijo, la moderna vía de comunicación, primera de su género que se termina en el país, en reconocimiento a las elevadas cualidades que adornan al pundonoroso Jefe de Estado Mayor - Conjunto de las Fuerzas Armadas de la Nación.

3.- Por lo antes expuesto, me permito sugerir a ese alto Cuerpo Legislativo la iniciación de un proyecto de Ley, que resuma en el nombre de la Autopista a inaugurarse los deseos de este Despacho que son en este caso los del pueblo dominicano.

Muy atentamente,

JUAN O. VELAZQUEZ,  
Secretario de Estado de Obras Públicas.

JOV.  
raf/jpo.

En mi calidad de Senador por el Distrito Nacional, en cuya jurisdicción se encuentra ubicada la esplendida autopista que une a Ciudad Trujillo con la Base Aérea Presidente Trujillo, la Academia Militar Batalla de Las Carreras y el balneario de Boca Chica, la que será prestigiada con el nombre de General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor Conjunto, hago míos, con mi voto favorable, al proyecto de ley, los considerandos que con tanto acierto han sido fundamento de este justiciero homenaje, al brillante y joven militar que es exponente de los nuevos valores que sirven de ornamento a esta Era, é hijo del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina y de la culta Primera Dama de la República Doña María Martínez de Trujillo.

Porfirio Herrera